

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS



"COFLARO" S.A.



FUNDADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2007
DIRECCIÓN: ASSAD BUCARAM Y AMAZONAS (ESQUINA)
Nº DE RESOLUCIÓN: 301
RUC: 0791753902001
TELÉFONO: 2998-760 CELULAR: 0991577495
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS "COFLARO" S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

En la Ciudad de Huaquillas, Provincia de el Oro, a los Veinte y Nueve días del mes de Marzo del dos mil Diez y Siete a las Diez y Nueve Horas con Treinta minutos, en la Oficina de la Compañía situada en esta Ciudad Calles Assad Bucaram y Amazonas esquina, previa convocatoria realizada por el Gerente General se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas "COFLARO" S.A. Conformada por 1.- **ARMIJOS ELIZALDE RUBER DIÓGENES**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América. 2.- **PIEDRA ESPINOZA LUCY MERCEDES**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 3.- **GRANDA CHAMORRO GEORGE VICENTE**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 4.- **BALCÁZAR BECERRA HUMBERTO ILDEBRANDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 5.- **BALCÁZAR DÍAZ YOBER LEONEL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 6.- **BASURTO VÉLEZ VÍCTOR FABIÁN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada

E-mail: coflaro.s.a@hotmail.com

una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 7.- **INFANTE GRACIELA ESPERANZA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 8.- **CALERO CÓRDOVA ÁNGEL BENIGNO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 9.- **CALERO INFANTE JHONY FABIÁN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 10.- **CALERO INFANTE SANTOS LEÓNIDAS**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 11.- **CAMACHO PAZ JUAN JOSÉ**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 12.- **CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 13.- **CAMPOVERDE ROMERO JORGE ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 14.- **BARROS CASTILLO MARIA SARITA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 15.- **CANDO ORTIZ GONZALO RAÚL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 16.- **CASTILLO BERECHÉ SANTOS ORLANDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 17.- **CASTILLO CARDENAS JUAN FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en

su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 18.- **CASTILLO ERAS VÍCTOR HUGO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 19.- **ARMIJOS CEVALLOS ROMMEL INDALECIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 20.- **CAYAMBE NARVÁEZ DANIEL DE JESÚS**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 21.- **CELI CASTILLO SANTOS ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 22.- **CELY CAMPOVERDE LUCIANO ALONSO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 23.- **MURILLO CORREA ALEX DARIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 24.- **CRUZ CHAVEZ TITO LEOPOLDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 25.- **CONDE GITALA JUAN MEDARDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 26.- **CONDE GÓMEZ SOLANGE ELIZABETH**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 27.- **JULCA SANCHEZ ANGEL PAULINO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US \$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 28.- **CABRERA ASTUDILLO JOSE FELIX**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan (US

\$ 10) diez dólares de los Estados Unidos de América, 29.- **CORONEL CALDERÓN JORGE DAVID**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 30.- **CORREA MAZA LIGIA JIOMARY**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 31.- **CONDE GOMEZ RICHARD ANDRES**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 32.- **JULCA SANCHEZ JESUS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 33.- **ENCALADA HILTER BELIZARIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 34.- **AVEIGA ANDRADE OSCAR PLINIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 35.- **ERAS GARCÍA CARLOS ARMANDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 36.- **FAICAN ONTANEDA JANET DEL CISNE**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 37.- **FAREZ RAMOS CARLOS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 38.- **FARFÁN ERAS VÍCTOR DARÍO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 39.- **QUEZADA VEGA MAYRA PAOLA**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 40.-

GALARZA NAVARRO OSMAN HERNÁN, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 41.- **GÓMEZ MEDINA NELSON FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 42.- **JARAMILLO BRAVO IRMA CARMITA**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 43.- **JARAMILLO FRANCISCO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 44.- **BECERRA SANCHEZ DAVIT RUPERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 45.- **JIMÉNEZ YAGUANA HÉCTOR COLON**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 46.- **LOAIZA VARGAS SEGUNDO MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 47.- **LOJANO CHRISTIAN FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 48.- **VILLACIS INFANTE ISRAEL JEFFERSON**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 49.- **LUDEÑA CÓRDOVA SANTOS NORBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 50.- **MORENO CHOEZ JEFFERSON BRAYAN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 51.- **DOMINGUEZ**

VILELA RAMIRO RAFAEL, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 52.- **DELGADO BRAVO ARNALDO ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 53.- **MELENDRES SALAZAR OTILIA CAROLINA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 54.- **MERIZALDE RAMÍREZ WALTER ALCÍVAR**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 55.- **MESTANZA BUSTAMANTE JUAN CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 56.- **MESTANZA BUSTAMANTE KLEVER POLIBIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 57.- **SANCHEZ ELIZALDE JACKSON EFREN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 58.- **MONCADA BALCÁZAR FREDDY EDILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 59.- **MONCADA FARFÁN RICHARD XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 60.- **MORALES ROMERO PAOLA DEL ROCÍO**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 61.- **NAVARRO RIOFRIO MARCO AUGUSTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados

Unidos de América, 62.- **ABAD CHAMBA WILINGTHON VINICIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 63.- **TORRES QUEZADA ROBINSON ELIECER**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 64.- **ORDINOLA AÑAZCO DOMINGO ARCEMIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 65.- **ORTIZ CHAMBA MARIELA ZORAYA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 66.- **ORTIZ GRANDA ALCIDES**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 67.- **PALADINES TORRES JOSÉ MARIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 68.- **PALADINEZ PALADINEZ FRANKLIN HERNÁN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 69.- **PALADINEZ PALADINEZ JOSE VEDER**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 70.- **PALADINEZ PALADINEZ TITO ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 71.- **PÉREZ GONZALES MARÍA FANNY**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 72.- **PIZARRO VEGA VÍCTOR ALFREDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de

América, 73.- **LATA LOYOLA JONATHAN RAFAEL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 74.- **RAMÍREZ CARRILLO FÉLIX ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 75.- **RENTERÍA ZHINGRE ALEX EMILIANO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 76.- **RIOFRIO RAMÍREZ JUAN GABRIEL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 77.- **CARRION CUENCA KATHERINE ELIZABETH**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 78.- **ROBLES PEÑA EDWIN OVIDIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 79.- **RAMIREZ INFANTE DIANA MAGALY**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 80.- **ROGEL CARTUCHE YINNA MAGALY**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 81.- **CARIÓN LOOR HECTOR ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 82.- **SANDOVAL RAMÍREZ MARLENE JUDITH**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 83.- **SANDOVAL RAMÍREZ ALBERTO EUCLIDES**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América,

84.- **SARANGO GÓMEZ ROBERTO BELARMINO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 85.- **SILVA LALANGUI MARÍA GABRIELA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 86.- **SILVA MACAS WILSON SERAFIN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 87.- **SINCHE BERMEO DARWIN PATRICIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 88.- **ORTIZ VARGAS RONALD MIGUEL**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 89.- **TORRES AZUERO EDISON EULOGIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 90.- **TORRES ORTIZ DARWIN ERNESTO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 91.- **TORRES ORTIZ FELICITA SIMARA**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 92.- **URBINA MAZA GUILLERMO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 93.- **VALLE CASTILLO DANIEL HERNÁN** por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 94.- **VALLE JARAMILLO HERNÁN EUDOLIO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 95.- **VASCONEZ**

VALAREZO BOLÍVAR ARNULFO, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 96.- **BALCAZAR GARCIA LUIS ARNALDO**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 97.- **VINCES ZAPATA TOMAS**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 98.- **VIVANCO IÑIGUEZ JEANINA MARICELA**, por sus propios derechos, propietaria de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 99.- **YAGUACHI RODRIGUEZ YONATHAN XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América, 100.- **ZUMBA MERCHÁN LORENZO EFRAIN**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad que representan **(US \$ 10)** diez dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000), por los que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Apertura de la Junta Ordinaria a cargo del señor Presidente.
- 3.- Lectura de la Acta Anterior.
- 4.- Entrega de Balances
- 5.- Resoluciones.
- 6.- Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Secretaría procedió a tomar lista a los Socios Accionistas presentes y constatando la presencia de **80** Socios Accionistas, cantidad suficiente para continuar con la Junta Ordinaria de Accionistas.

2.- APERTURA DE LA JUNTA ORDINARIA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE:

El Socio Marco Augusto Navarro Ríofrío, Presidente de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huauquillas "COFLARO" S.A. Saluda y da la bienvenida a todos los Socios Accionistas, agradece por la asistencia en esta reunión tenemos la presencia de la Señora Contadora a quien le damos la bienvenida estará entregando el Balance y como siempre Compañeros cualquier cosa que quieran saber preguntar con educación como siempre lo hemos venido haciendo, yo si les pido que hagamos el silencio como siempre para poder entender las intervenciones que haga la Licenciada; con estas palabras doy por instalada la Junta Ordinaria y dispone se de lectura al siguiente punto.

3.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al Acta correspondiente, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por Unanimidad por todos los Socios Accionistas presentes en esta Junta Ordinaria.

4.- ENTREGA DE BALANCES

La Licenciada Elena Balcázar Collaguazo Contadora de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huauquillas "COFLARO" S.A. interviene Buenas Noches como le había dicho al Gerente es un requisito que de formalidad para la Entrega de Balances que son para la Súper Intendencia de Compañías Aquí en este Balance constan los gastos que son justificables por el S.R.I. cada rubro está justificado.

Lectura de Balances.

No sé a sacado copias para daries a cada uno porque todavía está por aprobarse estos Balances que van a la Súper de Compañías Como le había dicho al gerente es una formalidad simplemente porque todos los gastos que están aquí esta justificables porque son gastos legales. Ningún rubro sería de moverlo quien puede decir se pagó menos sueldo porque eso ya está en la pantalla del S.R.I. Nadie puede decir la Compañía pago menos aportes porque ese valor está de acuerdo con los sueldos. Estos son los que van a la Súper de Compañías.

El Socio Carlos Armando Eras García, Gerente de la Compañía pide la palabra Los mismos gastos que están en el Balance como dice la Contadora son justificables tenemos

los recibos de todos los pagos que se ha hecho para poder justificar, además esos mismos gastos van hacer reflejados dentro del Informe Económico y ahí sí se les va a dar una Copia a cada uno de ustedes para que vean los gastos detalladamente.

El Socio Davit Ruperto Becerra Sánchez pide la palabra buenas noches con todos Habiendo revisado también el Informe de Balances que es lo que acaba de dar la Licenciada que nos lleva la Contabilidad de esta Empresa yo creo que como dice el señor Gerente y lo manifiesta la Contadora en verdad estos gastos están justificados con sus respectivas facturas.

El Socio Juan Medardo Conde Gitala pide la palabra Buenas noches pido a la Sala que se apruebe en estos momentos los Balances.

Aprobaron todos los Socios los Balances.

5.- RESOLUCIONES.

- * La Junta de Accionistas Aprobó los Balances del año 2016.

6.- CLAUSURA:

Finalmente el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada de Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las Veinte y Uno horas con Quince minutos la Gerencia da por clausurada la presente Junta Ordinaria.

Sr. Carlos Armando Eras Garcia

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL "COFLARO" S.A

Sr. Marco Augusto Navarro Riofrio

ACCIONISTA

PRESIDENTE "COFLARO" S.A.